

**PARTE DE PRENSA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE MAYO DE 2018**

1. Acta de la sesión anterior.**Sin consideraciones. Aprobada por unanimidad.-**

**CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

2. Proyecto de Ordenanza N° 013/18, mediante el cual se encuadran tres (3) instituciones educativas, ubicadas en la zona rural de la ciudad, dentro de la Ordenanza N° 1907/10, que establece los límites de fumigación de Casilda. **Pasa a estudio de comisión**
3. Proyecto de Ordenanza N° 014/18, mediante el cual la Municipalidad de Casilda adopta el Régimen del Autoseguro que prevé la Ley sobre Riesgos del Trabajo N° 24.557. **Pasa a estudio de comisión.**
4. Proyecto de Ordenanza N° 015/18, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente a suscribir la Adenda N° 2 al Convenio Especifico – Programa de Mejoramiento Barrial en Complejo de Vivienda Social Colectiva Casilda. **Pasa a estudio de comisión.-**
5. Decreto N° 057/18, mediante el cual se observa en su totalidad la Ordenanza N° 2886/18, a través de la que se autorizó a un permisionario de Radio – Llamada, a desarrollar la actividad fuera de frecuencia. **Pasa a estudio de comisión**
6. Nota de Expediente N° 4271/18, en respuesta a la Nota N° 030/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, brinde opinión acerca del requerimiento de un permisionario de Radio – Llamada para continuar desarrollando la actividad fuera de frecuencia. Al respecto, se informa que el recurrente está registrado en la Asociación de Titulares de Licencias de Taxis pero sólo realiza traslados en esta modalidad, generando una desleal competencia. **Pasa a estudio de comisión yse anexa, como antecedente, al punto anterior.-**
7. Nota de Expediente N° 3029/18, mediante la cual se eleva la propuesta para la firma de un convenio urbanístico, realizada por la firma Coirini S.A., en el cual se propone la realización de obras para mejorar el cantero central de calle Dante Alighieri, ubicado entre las arterias Bv. Ovidio Lagos y Sarmiento. Al respecto, se adjuntan las consideraciones correspondientes del Secretario de Planeamiento Urbano, Vivienda y Producción, Ing. Fernando Sambrailo. **Pasa a estudio de comisión.-**

8. Nota de Expediente N° 4933/18, en respuesta a la Nota N° 038/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, se informe si existe pedido de habilitación de un comercio comprendido en el rubro Supermercados, ubicado en calle Las Heras al 2100. Al respecto, se pone en conocimiento que no se trata de un local perteneciente al rubro mencionado, sino a la venta de productos de limpieza, regalería y artículos de librería, y que su habilitación fue otorgada mediante Resolución de Expediente N° 2057/18, el pasado 09 de Marzo del corriente año. **Se toma conocimiento, y se decide enviar Nota informando a la Cámara de Supermercados de la ciudad de Rosario; que oportunamente por misiva consultó a este órgano al respecto.-**
9. Expediente Municipal N° 2696/18, en respuesta a la Nota N° 007/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, brinde opinión acerca del pedido de las autoridades del Hogar "San Cayetano", de contar con un espacio exclusivo de estacionamiento para el ascenso y descenso de personas. Al respecto, se aconseja dar lugar a lo requerido por los recurrentes. **Pasa a estudio de comisión.-**
10. Expediente Municipal N° 2977/18, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1433/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, constatar si la parada de ómnibus ubicada en la intersección de Bv. Ovidio Lagos y calle San Juan, se encuentra correctamente señalizada. Al respecto, se informa que se han realizado trabajos de demarcación en el sector, y que, ante estacionamientos indebidos, se realizan las actas de infracción correspondientes. **Se toma conocimiento.-**
11. Expediente Municipal N° 3170/18, en respuesta a la Nota N° 011/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, se realicen los controles pertinentes, a efectos de corroborar que los ciclistas respeten los semáforos en rojo en la ciudad. Al respecto, se informa que los Inspectores de Tránsito realizan estos controles, educando a quienes cometen faltas, y en muchas oportunidades, los mismos son insultados y maltratados siendo difícil lograr el propósito. **Se toma conocimiento.-**
12. Expediente Municipal N° 3220/18, en respuesta a las Notas N° 013, del año en curso, y 010, 020 y 030, del año 2017, emanadas por este Cuerpo, mediante las cuales se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, tome medidas de seguridad en cuanto a la salida de jóvenes del boliche bailable NOX. Al respecto, se informa que se realizaron gestiones ante la Agencia Provincial de Seguridad Vial – APSV –, el Presidente Comunal de Pujato y los propietarios del

local, logrando gestionar el pase libre a los vehículos de alquiler que tengan que cruzar el peaje. Asimismo, la APSV se comprometió a labrar actas de infracción a los vehículos, de alquiler y/o particulares, que giren en "U" sobre la cinta asfáltica. **Se toma conocimiento.-**

13. Expediente Municipal N° 3221/18, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1435/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, disponer personal de tránsito para el control y la organización vehicular en la intersección de Bv. Lisandro de la Torre y calle España. Al respecto, se informa que dichos controles se realizan de forma cotidiana en los horarios más complicados, según evaluaciones de la Dirección Municipal de Tránsito. **Se toma conocimiento.-**
14. Expediente Municipal N° 4817/18, mediante el cual se eleva la Nota presentada por la Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal del Ministerio Público de la Acusación, Dra. Malén Orive, solicitando copias de las Ordenanzas N° 423/92 y 962/02. **Se decide remitir al solicitante las Ordenanzas requeridas.-**

#### **DE PARTICULARES E INSTITUCIONES**

15. De un particular, acreditando titularidad de inmuebles que forman parte del Programa de Acceso a la Tierra y Vivienda Organizado. **Pasa a estudio de comisión.-**
16. De titulares y representantes de comercios de la ciudad, solicitando se preste especial atención en cuanto a la habilitación de un local ubicado en calle Las Heras al 2100, debido a que la misma no correspondería con la actividad realmente desarrollada. **Pasa a estudio de comisión.-**
17. De un particular, quien, desde el año 2013, solicita se contemple la posibilidad de comprar un terreno municipal lindero a su domicilio, requiriendo se le otorgue una audiencia a fin de exponer su propuesta. **Pasa a estudio de comisión.-**
18. Del Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a la Declaración N° 1011/17, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Gobierno Nacional dar cumplimiento al fallo judicial declarado por la Corte Suprema de Justicia, sobre la detracción del 15 % de coparticipación que corresponde a las provincias. Al respecto, se informa que el monto de la condena judicial aun no ha sido determinado. Asimismo, se pone en conocimiento que en el punto IV de la parte dispositiva del fallo dictado por la Corte, se estableció que a fin de hacer efectiva la condena, una vez determinado el monto, se fijará un plazo de 120 días para que las partes acuerden la

forma y plazos en que se reintegrarán las sumas debidas, bajo apercibimiento de determinarlo la Corte. **Pasa a estudio de comisión.**

19. De integrantes de la Comisión de Seguimiento de las Obras de Remodelación de la Residencia Avelino Lóttici, solicitando una reunión con el Cuerpo, con el propósito de definir acciones tendientes a la concreción y finalización de los trabajos mencionados. **Se toma conocimiento.-**
20. De la Presidente y el Secretario del Rotaract Club Casilda, Srta. Magalí Famoso y Sr. Brian Famoso, solicitando se declare de Interés Municipal la realización de la “V Asamblea de Capacitación del Distrito 4945”, el cual tiene como finalidad brindar capacitación a sus participantes y afianzar lazos de amistad entre los socios. La misma tendrá lugar desde las 8 hs. del Sábado 12 de Mayo, hasta finalizado el almuerzo del día siguiente. **Tratado sobre tablas, se declara de Interés Municipal la actividad.-**
21. De la Empresa Provincial de la Energía – EPE –, en respuesta a la Declaración N° 1041/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó rever los intereses que se aplican en relación al pago vencido del impuesto correspondiente al servicio, ya que son excesivos. Al respecto, se informa que las tasas de recargos han sido modificados y se encuentran en vigencia desde el día 09 de Abril, del corriente año. A tales efectos, se adjunta un detalle de las mismas. **Se toma conocimiento.-**

#### **PROYECTOS DE LAS BANCADAS**

22. Proyecto de Declaración, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se declara de Interés Municipal la charla y posterior muestra del artista y profesional del Diseño Gráfico, Diego Giaccone, denominada “El arte en el corazón de las marcas”, que se realizará el día Sábado 2 de Junio, del corriente año, en el Teatro Dante de Casilda. **Tratado sobre tablas, resulta a aprobado por unanimidad.-**
23. Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar un análisis de la peligrosidad que implica para el tránsito vehicular, la existencia de toldos en las esquinas de la ciudad. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**
24. Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales del Frente Progresista Cívico y Social, Mauricio Planchich y Pablo Zanetti, mediante el cual se crea el Plan Integral de Prevención y Reducción del Cyberbullying y Grooming. **Pasa a estudio de comisión.-**

## **DICTAMENES DE COMISIÓN**

25. Dictamen N°3709/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza un espacio de estacionamiento exclusivo frente al Registro Civil y Archivo Departamental de la ciudad de Casilda, sito en calle Fray Luis Beltrán 2285. **Aprobado por unanimidad.-**

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

26. En uso de la palabra la Concejala Antonia Pierucci, pone a consideración de sus pares los siguientes temas:

- A- Mociona “in voce” la sanción de una Declaración, a los efectos de declarar de Interés Municipal la participación de la Academia de Danzas Re Evolución, dirigida por los profesores Caren Barison y Jonatan Guisasola, en el evento “10º Muestra de Danzas y 2º encuentro de Etnias”, a realizarse en el Estado de Santa Catarina, Brasil; en el Balneario Picarras, del 21 al 29 de Mayo del corriente año, representando a nuestra ciudad y al país en su conjunto. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**
- B- Mociona “in voce” la sanción de una Declaración, a los fines de Declarar de Interés Municipal la participación de la Academia de Danzas “Amanecer Danzante”, de nuestra ciudad, en el “VII Festival Nacional e Internacional del Surco y las Acequias”, a celebrarse los días 12 y 13 de Mayo en la localidad de San Martín, Provincia de Mendoza. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**
- C- En otro orden de cosas, la Edil informa del envío de una Nota al DEM, mediante la cual adjunta diversos reclamos de vecinos de la ciudad, en su mayoría relacionados con estado de las calles por el temporal, problemas de desagües y escurrimiento de las aguas, baches y falta de luminarias.-

27. En uso de la palabra, el Concejala Hugo Racca, mociona “in voce” la sanción de una Declaración mediante la cual el Concejo Municipal de Casilda expresa su profundapreocupación ante las reiteradas manifestaciones verbales y en algunos casos simbólicas, que se vienen verificando en algunos medios de comunicación, que alienan a la violencia política callejera y/o a la finalización anticipada del mandato de los actuales Gobernantes.

Sobre el particular, y luego de un amplio debate, donde tanto el autor de la iniciativa, como todos los integrantes del Concejo ponen de manifiesto sus posturas sobre el caso. El mismo, es sometido a votación, arrojando seis (6) votos para que el Proyecto pase a estudio de comisión y un (1) voto para su tratamiento sobre tablas y posterior aprobación. Por mayoría, es rechazada la aprobación del Proyecto sobre tablas. Pasa a estudio de comisión.-